

ANALISIS es una revista semanal editada por la Sociedad Periodística Emisión S.A. Se prohíbe la reproducción, total o parcial, sin expresa autorización.

Director y Representante Legal
Juan Pablo Cárdenas

Subdirector
Felipe Pozo

Editora General
María Eugenia Camus

Secretaria de Redacción
Juanita Rojas

Editores
Francisco Martorell (Política)
Gladys Díaz (Economía)

Redactores
Iván Badilla, Margarita Cea,
Pamela Jiles, Susana Kuncar,
Alejandra Miranda.

Corresponsales
Rafael Araya, Hernán Behm,
Gabriel Canihuante,
Beatriz Cardoso, Ernesto Carmona,
David Cusatto, Manuel Gaggero, Luis
Garrido, Carlos González, Isabel Liphay,
Oscar Madrid, Sergio Martínez, Fernando
Murillo, Cecilia Olmos, Adrián Soto.

Jefe Arte y Diseño
Rodrigo Squella

Diagramación
Gloria Barros y Guillermo de Petris

Jefe de Fotografía
Miguel Carrasco

Fotógrafos
Marcelo Dauros y Ulises Nilo.

Corrección y Estilo
Dora Mayorga

Jefa de Documentación
Verónica Bueno

Servicios Informativos
ALA, Alasei, EFE, France Presse, UPI.

ADMINISTRACION

Gerente General de Emisión S.A.
Ignacio Cárdenas

Jefa de Publicidad
Georgina Mac-Namara

Contabilidad
Jorge Sandoval

Distribución
ALFA

Correspondencia
Casilla 139-T - Correo Tajamar
Santiago - Chile.
Fax: 461 468
Télex: 240234 EMISI CL.
Manuel Montt 425 - Fono: 2234386.

Suscripciones ANALISIS

Fono: 2254807

Chile
Anual (52 ediciones) \$ 22.000
Semestral (26 ediciones) \$ 11.500
Trimestral (13 ediciones) \$ 6.000
América
Anual (52 ediciones) US\$ 170
Semestral (26 ediciones) US\$ 86
Trimestral (13 ediciones) US\$ 43
Resto del mundo
Anual (52 ediciones) US\$ 224
Semestral (26 ediciones) US\$ 112
Trimestral (13 ediciones) US\$ 56

Los principales culpables

Con el trabajo de la Comisión Rettig y las propuestas que siguen a esta tajante y dramática recopilación, el estado democrático en la práctica se exime de la tarea de esclarecer otra suerte inmensa de delitos cometidos contra los derechos humanos y el pueblo chileno durante los años de dictadura. Quienes hayan sufrido la tortura, una prisión injusta, la relegación, el allanamiento y otras tantas formas de abuso represivo en general deberán renunciar a la justicia que también merecerían y conformarse con la suerte de que estas vejaciones no les causaran la muerte o su desaparición. No hay duda que, mediante esto, buena parte del país está procurando -voluntaria o forzosamente- a la reconciliación tan anhelada y, se quiera o no, el manto de la impunidad está cubriendo otra inmensa cantidad de crímenes realizados al resguardo del poder omnímodo y de la concepción ideológica terrorista de quienes nos gobernaron.

Teniendo en cuenta esta cuantiosa deuda es que el país a lo menos tiene la obligación de perseguir el esclarecimiento de toda la verdad, en cuanto a los delitos consignados en el Informe Rettig, y exigir una justa sanción a los responsables de los mismos. Del horror que fluye de las páginas de estos textos debe alzarse un clamor nacional que a la brevedad aleje de la tarea del Estado y sus instituciones públicas a todos los elementos que configuraron la política del terror y abusaron tan trágicamente del poder usurpado al pueblo. En este sentido, la presencia de Pinochet y de su camarilla de agentes de la DINA y CNI en los altos mandos militares constituye un absurdo e inequívoco obstáculo a la justicia y a la posibilidad, por ejemplo, de que se conozca el paradero de tantos chilenos detenidos desaparecidos por estos mismos sujetos y aparatos represivos. No nos engañemos: mientras la cabeza misma del régimen anterior mantenga sus actuales fueros, ni el país ni la comunidad internacional podrán confiar en que efectivamente nos encontramos empeñados en un genuino proceso de «verdad y reconciliación». El mismo esfuerzo de transición a la democracia puede caer en el descrédito absoluto si después de las tremendas verdades del Informe Rettig el dictador de ayer permanece con tan alto rango y, hacia él, las autoridades democráticas mantienen una actitud tan extraña y ambigua como hacerlo partícipe de los propios protocolos destinados a difundir el documento mencionado. Más que acusar y procesar a quienes generalmente recibieron órdenes para humillar y ejecutar a sus compatriotas, son las cabezas de aquel régimen perverso las que deben someterse a la condena de la historia y, en todo lo posible, de los Tribunales.

Al mismo tiempo, sería un despropósito confiar al actual Poder Judicial la investigación a fondo y un fallo respecto de los hechos denunciados por el Informe Rettig. Ello cuando ya se ha hecho tan manifiesta y sostenida la venalidad y la prevaricación de tantos de los jueces que integran nuestros supremos tribunales. Es preciso, por lo mismo, que los otros poderes del Estado y el pueblo consigan una profunda renovación de los integrantes y de los hábitos de los Tribunales, antes que sean estos mismos los que sellen con la lápida de la absolución o el sobreseimiento muchos de estos crímenes atroces. El repudio nacional debe hacer saltar de sus cargos a quienes con su complacencia con la Dictadura se hicieron también autores y cómplices de todo lo que sucedió.

Al mismo tiempo, el Estado debe hacer los esfuerzos pertinentes a fin de reivindicar la memoria de las víctimas de la lucha contra la opresión pinochetista. La justicia alcanzará plenitud y nobleza en el momento que se realice el homenaje y el reconocimiento histórico que estos chilenos se merecen. Cuando se inscriban sus nombres junto al de nuestros auténticos héroes y mártires.

Y los traidores y homicidas sean despojados ejemplarmente de sus sucios y mentirosos galones. ●

JUAN PABLO CARDENAS